



XALAPA  
EL AYUNTAMIENTO

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,  
VERACRUZ.** -----

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

**Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 73 fracción I, 75 y 80 del Reglamento Interior del Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza turnar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el proyecto de convenio de colaboración con la Fiscalía General de la República, Delegación Estatal Veracruz y el Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz; con el objeto de establecer las bases y mecanismo de coordinación para desarrollar acciones que generen las condiciones para un buen servicio de procuración de justicia, atención, orientación y asesoría a la población xalapeña; lo anterior con la finalidad de que dicha Comisión lleve a cabo el análisis y formule las observaciones pertinentes al proyecto, y remita las mismas a la Sindicatura, para su presentación en la próxima sesión ordinaria de Cabildo para su discusión y aprobación en su caso.** -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte. -----

**ACUERDO No. 91**



**SECRETARÍA**